

como frente su puerta de acceso, derecha, entrando o sur, con entidad número 6; izquierda o norte, con entidad número 4; fondo o este, con terreno común; frente u oeste, con escalera segunda y terreno común. Cuota de participación: 7.284 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guíxols, tomo 2.516 del archivo, libro 226 de Castell d'Aro, folio 74 vuelto, finca 15.117, inscripción décima de hipoteca.

El presente edicto servirá, igualmente, para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sant Feliu de Guíxols, 19 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—30.647.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, y en cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de esta ciudad, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 195/99, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Pere Ferrer Ferrez, contra «Catalunya Vacances Internacional, Sociedad Limitada», en los que se saca a pública subasta, por la veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por la demandada que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La primera subasta se celebrará el día 28 de julio de 2000 y hora de las diez treinta, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.440.625 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de septiembre de 2000 y hora de las diez treinta, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad indicada, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de octubre de 2000 y hora de las diez treinta.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción del precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación a la deudora que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella a la misma, este edicto servirá, igualmente, para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Entidad número 16 (primero segunda, escalera tercera). Apartamento en la planta alta primera, puerta segunda o derecha subiendo por la escalera tercera, con una superficie de 45,50 metros cuadrados, de los que 8 metros cuadrados corresponden a terraza y los restantes 37,50 metros cuadrados se distribuyen en recibidor, comedor-estar con cocina incorporada, un cuarto de baño y un dormitorio. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Derecha, entrando, u oeste, con la entidad número 13; izquierda o este, con entidad número 15; fondo o sur, en su proyección vertical, con terreno común; frente o norte, con escalera tercera, y en su proyección vertical, con terreno común. Cuota de participación: 3.008 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guíxols, al tomo 2.505, libro 224, folio 77 vuelto, finca número 15.005, inscripción novena.

El presente edicto servirá, igualmente, para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sant Feliu de Guíxols, 22 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—31.207.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana Roldán Ruiz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 745/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Antonio Rincón Alonso y doña María Luisa Conradi Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3999/000000/0745/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda. Urbana, letra C, de la quinta planta alta, con acceso por el portal número 5, del edificio número 2, correspondiente a la primera y segunda fases del conjunto de edificios situados en la unidad 3-9 del sector 2, del plan parcial número 2 del polígono «Aeropuerto», del término municipal de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 16, del tomo 1.556, libro 201 de la sección sexta, finca 9.888. Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Sevilla, 30 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—31.315.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 493/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Ancoser, Sociedad Limitada», don José Ramírez Díaz y doña Concepción Martínez Carmona, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033000018049399, oficina 5566, calle Granada, número 1, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 11 de octubre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, situada en el término municipal de La Riconada, parte del denominado polígono «Trasera 28 de Febrero», señalada con la letra B, de la manzana 1, en el plano parcelario definitivo del estudio de detalle y proyecto de urbanización de dicho polígono. Linderos: Al norte, con parcela A de la misma manzana; al este, con vial principal de la zona de actuación (resto de la finca matriz); al oeste, con piscina municipal, y al sur, con parcela de la misma manzana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al tomo 465, libro 465, folio 220, finca 11.376, inscripción primera. Dentro de la parcela existe construida una nave de una sola planta con una superficie útil de 424 metros cuadrados y construida de 470 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 29.840.000 pesetas.

Sevilla, 3 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—31.334.

SEVILLA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 85/00-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don José A. Ruano Gobera y doña Guadalupe Acebal Cano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036-0000-18-0085-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso derecha, subiendo la escalera de la planta cuarta de la casa número 3 del bloque A, situado en esta ciudad, sección segunda, en la barriada del Fontanal, hoy barriada de La Rosaleda. Consta de tres dormitorios, estar-comedor, con terraza, cuarto de aseo, cocina y terraza lavadero. Linda: Por su frente, mirando al edificio por su fachada principal, con elementos comunes en su parte destinada a zona ajardinada, a la que tiene huecos; por su fondo, con patio de la casa al que tiene huecos y la casa número 4 del bloque A; por la derecha, con elementos comunes y el piso izquierda de la misma planta, y por la izquierda, con la parcela destinada a entrada o calle particular, propiedad del señor Fernández Palacios. Tiene una superficie útil de 59 metros 65 decímetros cuadrados. Se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, estándolo su antecedente en dicho Registro al tomo 1.806, libro 97, sección segunda, folio 11, finca registral número 3.629, inscripción primera. Tipo de subasta: 6.600.000 pesetas.

Sevilla, 4 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.240.

SUECA

Edicto

Don Guillermo Álvarez Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 158/99, promovidos por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Isabel Gorrís Aguilar, contra don José Joaquín Garu Mompó, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta, en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de tasación que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la placeta del Convent,

número 14, planta tercera, de esta ciudad, y hora las diez del día 20 de septiembre de 2000. De no haber postores a la primera subasta, se señala el día 20 de octubre, a las diez horas de su mañana, en el mismo sitio, y para la que servirá de tipo el de la primera subasta, con una rebaja del 25 por 100. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, cuenta número 45650000, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores preferentes, al crédito del actor, si existieran, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las cantidades consignadas de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán a cargo del rematante.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor, para el caso de que no se pueda practicar la notificación correspondiente, del día, hora y lugar de las subastas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Bien objeto de la subasta

Mitad indivisa de la vivienda de la sexta planta o de ático, puerta número 12, de 113 metros cuadrados de superficie, formando parte integrante del edificio sito en Cullera (Valencia), partida de la Rápi-ta, calle Maestro Serrano, con fachada también a la avenida del País Valenciá, denominado edificio Ortiz, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera (Valencia), al tomo 2.284, libro 640, folio 162 y finca 42.147; con carácter ganancial. Valorada a efectos de subasta en 5.431.000 pesetas.

Sueca, 12 de abril de 2000.—El Secretario.—30.633.

TOLOSA

Edicto

Doña María Auxiliadora Vizcaino Flores, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 79/2000, se sigue, a instancia de doña Carmen Macua Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Alonso Macua, natural de Andoain, vecino de Andoain (Guipúzcoa),